

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE "COMERCIALIZACION Y ASESORIA TECNICA COMATECNICA CIA. LTDA." POR LA DE "COMATECNICA CIA. LTDA." Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- La compañía "COMERCIALIZACION Y ASESORIA TECNICA COMATECNICA CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 7 de noviembre de 1988, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 31 de agosto de 1989.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de "COMERCIALIZACION Y ASESORIA TECNICA COMATECNICA CIA. LTDA." por la de "COMATECNICA CIA. LTDA." y reforma de estatutos, otorgada el 26 de octubre del 2001 ante la Notaría Vigésimo Octava del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01.Q.IJ. **5 4 8 2** de **16 NOV. 2001**
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Ing. Jaime Enrique Arce Morales, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
4. CAMBIO DE DENOMINACION DE "COMERCIALIZACION Y ASESORIA TECNICA COMATECNICA CIA. LTDA." POR LA DE "COMATECNICA CIA. LTDA." Y REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.01.Q.IJ. **5 4 8 2** de **16 NOV. 2001** aprobó el cambio de denominación de "COMERCIALIZACION Y ASESORIA TECNICA COMATECNICA CIA. LTDA." por la de "COMATECNICA CIA. LTDA." y la reforma de estatutos; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía "COMERCIALIZACION Y ASESORIA TECNICA COMATECNICA CIA. LTDA." por la de "COMATECNICA CIA. LTDA." a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.

El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Distrito Metropolitano de Quito, a

**16 NOV. 2001**

  
Dr. Roberto Salgado Valdez  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CRP/ljp  
Ext. 139